

Reino de Marruecos
Ministerio de Educación Nacional,
Formación Profesional, Enseñanza Superior
e Investigación Científica

**PROCOLO SANITARIO
PARA LOS CENTROS DOCENTES**

Septiembre de 2021

CONTENIDOS

- 1) Contexto general**
- 2) Medidas previas a la apertura de los centros educativos**
- 3) Medidas de prevención en los centros docentes**
- 4) Medidas individuales de prevención**
- 5) Medidas de limpieza y desinfección de espacios e instalaciones de los centros docentes**
- 6) Medidas de vigilancia, control e intervención rápida**
- 7) Reglas para la gestión de las clases en el supuesto de que haya un caso positivo de Covid**
- 8) Plan especial de comunicación, concienciación y sensibilización**

1) Contexto general

- Continuación de la pandemia del Covid 19 y aparición de nuevas variantes del virus;
- La campaña nacional de vacunación contra el Covid 19 que el país ha puesto en marcha, que sigue a buen ritmo, para lograr la inmunidad colectiva y la vuelta a la normalidad;
- La campaña masiva de vacunación del alumnado de la pública, la privada y los colegios extranjeros, de la franja de edad entre 12 y 17 años, que comenzó el 31 de agosto de 2021, siguiendo las recomendaciones del Comité Científico Encargado de la Estrategia Nacional de Vacunación, y que ha tenido una amplia acogida por parte del alumnado y sus tutores;
- Continúan aplicándose las medidas preventivas para proporcionar condiciones sanitarias seguras en los centros docentes y formativos a lo largo del curso 2021-2022.

2) Medidas previas a la apertura de los centros educativos

- Sensibilización e información a madres, padres y tutores del alumnado de lo siguiente:
 - ✓ La fecha en la que se reanudan las clases presenciales, el 1 de octubre de 2021;
 - ✓ Importancia de que el alumnado de entre 12 y 17 años de edad esté vacunado, para su protección y lograr que se den las condiciones para que puedan continuar sus clases de forma presencial;
 - ✓ Medidas de protección adoptadas por los centros educativos;
 - ✓ Obligatoriedad de que padres, madres y tutores no permitan al alumno/a que presente síntomas de haber contraído la enfermedad del Covid 19 dirigirse al centro educativo, y de contactar con los números destinados por el Ministerio de Sanidad a este fin, informando del caso y solicitando atención médica.
- Proporcionar el material necesario para el cumplimiento de las medidas de protección y contención en el centro escolar (esterilización, limpieza, señalización...);
- Asignar la coordinación de las actuaciones de prevención previstas a personal en el centro educativo;
- Celebración de una reunión de coordinación en cada institución educativa, antes del comienzo de las clases, en la que el responsable de salud escolar ofrezca orientación e informe sobre las medidas preventivas que deben cumplirse;
- Proporcionar un instrumento de comunicación con el alumnado para hacerles llegar todas las directrices y aclaraciones necesarias relativas a las normas de protección.

3) Medidas de prevención en los centros docentes

Se continuarán aplicando las siguientes actuaciones preventivas:

- Medidas de protección y contención (desinfección, limpieza, lavado de manos con regularidad, toma de temperatura, ventilación de aulas, evitar darse la mano y los abrazos, evitar la concentración de personas en un mismo lugar...);

- Uso de mascarillas de protección por parte de todo el personal administrativo, profesorado y alumnado;
- Mantenimiento de la distancia física en el caso de que se den condiciones materiales que lo permitan, especialmente si tiene lugar un empeoramiento de la situación local epidemiológica. En cuanto a los grupos para los que no se cumplan estas condiciones, será necesario una distribución que permita la mayor distancia posible entre el alumnado;
- Llevar a cabo pruebas para la detección temprana e inmediata del Coronavirus, de forma regular y cuando sea necesario, en coordinación con las autoridades sanitarias;

❖ Antes del acceso al centro escolar

- Recepción y distribución del alumnado en al menos dos filas;
- Establecimiento de un programa de entrada y salida para el control de la afluencia del alumnado;
- Organización del acceso al centro en fases, evitando las aglomeraciones;
- Evitar la concentración de madres, padres y tutores en la entrada del centro escolar;
- Toma de la temperatura y esterilización de manos mediante un desinfectante alcohólico antes del acceso al centro.

❖ En los espacios de la institución educativa

- Organización de la jornada en el interior del centro educativo, mediante señales indicativas, para guiar el movimiento del alumnado en los diferentes espacios del centro;
- Organización de los tiempos de recreo en el centro de manera que se disminuya el número de alumnado presente en los patios al mismo tiempo;
- Evitar las concentraciones en el interior de los diferentes espacios del centro;
- Uso de mascarillas de protección por parte del personal administrativo, el profesorado y el alumnado, en las aulas, en todos los espacios del centro educativo y en el transporte escolar.

❖ Durante el transporte escolar

- Es condición para hacer uso del transporte escolar haber recibido al menos la primera dosis de la vacuna, y contar con el pasaporte de vacunación para continuar pudiendo hacer uso de este servicio;
- Organización del acceso y la salida del autobús escolar;
- Control del alumnado a bordo del autobús escolar, mediante una lista de nombres y de forma diaria;
- Esterilización de manos, uso de mascarilla y toma de la temperatura antes de acceder al autobús;
- Limpieza y desinfección del autobús antes y después de su uso;
- Obligatoriedad de mantener la distancia física, en la medida de lo posible, en el interior del autobús escolar;

- Evitar el uso de transporte compartido;

❖ En el comedor:

- Respeto de las medidas de seguridad y protección sanitarias durante el transporte de los alimentos a los centros educativos por parte de los proveedores;
- Velar por la limpieza de las cocinas, los utensilios y los materiales utilizados para la preparación de la comida;
- Utilización por parte de todo el personal de cocina y servicio de comidas de gorros, mascarillas y guantes de plástico, teniendo en cuenta reemplazarlos por otros regularmente;
- Proporcionar jabón, servilletas de papel y desinfectantes para las superficies en cocinas y comedores;
- Ampliar el tiempo destinado al servicio de comidas, evitando las aglomeraciones en los comedores escolares, y establecer turnos para prestar el servicio;
- Proponer comidas que estén en consonancia con las circunstancias de la pandemia, envolviéndolas en bolsas de plástico individuales y servidas en bandejas de un único uso;
- Contemplar la posibilidad de servir las comidas fuera de los comedores escolares.

❖ En los dormitorios:

- (...)

❖ Gimnasios, canchas y pistas de deporte:

Ha de garantizarse que el alumnado disfrute de las clases de educación física y practiquen actividades deportivas individuales y colectivas, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se ha de recordar al alumnado las normas de una práctica deportiva saludable;
- Reducción del número de participantes en cada grupo o equipo en la medida de lo posible;
- Desinfección de las instalaciones, equipamientos deportivos y armarios o taquillas antes y después de su uso;
- Uso de mascarillas por parte del alumnado al acceder y al abandonar estos espacios deportivos;
- Lavado y desinfección de manos de forma sistemática;
- Evitar darse la mano y los abrazos;
- No se compartirán las botellas de agua.

❖ Detección temprana e inmediata

- Realización de pruebas de detección temprana e inmediata del Coronavirus, según las posibilidades, en coordinación con las autoridades sanitarias, especialmente en caso de que empeore la situación local epidemiológica.

4) Medidas de prevención individual

Es obligatorio para el conjunto de la comunidad educativa la aplicación de las siguientes medidas de prevención:

❖ Mantener las manos limpias de manera sistemática

- Al llegar al centro educativo;
- Antes de acceder al aula;
- Después del recreo;
- Antes y después de hacer uso del servicio;
- Al volver a casa, etc.

❖ El uso de mascarillas es obligatorio para:

- El personal administrativo y profesorado;
- Todo el alumnado;
- En las aulas y en todos los espacios del centro exteriores e interiores, así como en los autobuses de transporte escolar.

❖ Prohibición de intercambiar entre el alumnado útiles escolares y cualquier material de uso individual.

❖ Ventilación de las aulas y de los espacios de los centros educativos de forma regular:

- Por la mañana antes de la entrada del alumnado;
- Durante el recreo;
- Por la tarde, tras la salida del alumnado y durante la limpieza del centro.

❖ Forma correcta de lavarse las manos con agua y jabón:

- 1) Colocar una cantidad de jabón que cubra la superficie de la mano;
- 2) Enjuagar ambas manos;
- 3) Frotar las palmas;
- 4) Frotar las manos entrelazando los dedos de las mismas;
- 5) Frotar la parte superior de los dedos de la mano derecha con la palma de la mano izquierda;
- 6) Frotar el pulgar con la palma de la mano;
- 7) Frotar la mano derecha con un movimiento circular de manera que se entrelacen sus dedos con la palma de la mano izquierda;
- 8) Secar las manos con pañuelos de papel de un solo uso.

Y esto, cuidando de que el lavado de manos dure al menos 40 segundos.

❖ Forma correcta de uso de la mascarilla:

- 1) Lavar ambas manos con agua y jabón o solución alcohólica antes de tocar la mascarilla;

- 2) Tomar la mascarilla por los bordes posteriores (cintas para las orejas o para hacer un lazo);
- 3) Recoger las cintas tras las orejas o hacer un lazo por atrás;
- 4) Asegurarse de cubrir bien la nariz y la boca hasta la barbilla;
- 5) Asegurarse de que no quedan huecos entre la cara y la mascarilla;

Esta es la forma correcta de colocar la mascarilla.

❖ Qué no se ha de hacer al ponerse la mascarilla:

- 1) Tocar la parte delantera de la mascarilla con la mano;
- 2) Dejar que la mascarilla cuelgue de una de las dos orejas;
- 3) Dejar la mascarilla por debajo de la boca o la barbilla y dejarla en el cuello.

El tiempo de uso de la mascarilla no ha de sobrepasar las cuatro horas al día.

❖ Forma correcta de retirar la mascarilla:

- 1) Lavar ambas manos con agua y jabón o solución alcohólica antes de tocarla;
- 2) Retirla desde atrás;
- 3) Retirla desde las cintas posteriores sin tocar la parte delantera;
- 4) Desechar la mascarilla de un solo uso y depositarla en una bolsa de plástico o tirarla a la basura;
- 5) Asegurarse de lavar las manos bien con agua y jabón por un espacio de tiempo de 40 segundos o frotarlas con una solución alcohólica.

5) Medidas de limpieza y desinfección de espacios e instalaciones de los centros docentes:

Se habrá de velar por la limpieza y desinfección de todas las instalaciones y espacios del centro educativo, así como el de los autobuses de transporte escolar de forma diaria y sistemática antes y después de acceder a los mismos.

6) Medidas de vigilancia, control e intervención rápida:

- Se determinará un espacio en el interior del centro educativo destinado al aislamiento de los casos en los que aparezcan síntomas de haber contraído el Covid 19, así como habrá disponibilidad de una cantidad suficiente de mascarillas quirúrgicas;
- Toma de la temperatura de todo el personal administrativo y profesorado al acceder al centro educativo;
- En el caso de que aparezcan síntomas de haber contraído el Covid 19 en algún/a estudiante dentro del centro educativo, se deberá:
 - Aislarlo inmediatamente en el espacio destinado a dicho fin;
 - Asegurarse de que lleve una de las mascarillas quirúrgicas disponibles en el centro;
 - Comunicar con su tutor/a;

- Informar a las autoridades sanitarias a través de los números que el Ministerio de Sanidad ha destinado a tal fin, así como contactar con el médico del centro de salud al que corresponda tomar las medidas inmediatas necesarias;
- Si el caso correspondiera a personal trabajador en el centro, deberá ser aislado en el espacio destinado a dicho fin y asegurarse de que lleva una mascarilla quirúrgica, e informar a las autoridades sanitarias a través de los números que el Ministerio de Sanidad ha destinado a tal fin, así como contactar con el médico del centro de salud al que corresponda tomar las medidas inmediatas necesarias;

7) Reglas para la gestión de las clases en el centro educativo en el supuesto de que haya un caso positivo de Covid:

Si se confirma la existencia de un caso positivo entre el alumnado, el personal administrativo o el profesorado del centro educativo, será necesario seguir las reglas para gestionar las clases en el centro educativo, de acuerdo con las siguientes situaciones:

- **Primera situación, si se registran tres o más casos positivos en el mismo grupo durante una semana:** el/la director/a del centro educativo cerrará el grupo y se adoptará la enseñanza a distancia por un período de siete días, sin imponer la obligación de llevar a cabo una prueba PCR al comienzo o al final del período de suspensión de clases presenciales.
- **Segunda situación, si se registran diez o más casos en diferentes grupos del centro:** se tomará la decisión de cerrar dicho centro y la adopción de la modalidad de enseñanza a distancia por un período de siete días, en coordinación con las autoridades competentes.
- **Tercera situación, si tiene lugar un caso positivo entre el profesorado, el personal administrativo o el de servicios:** la persona afectada deberá ponerse en cuarentena durante siete días, haciendo un seguimiento de las personas con las que tuvo contacto durante este espacio de tiempo.

Cabe señalar que el seguimiento de aquellas personas que han estado en contacto con un caso positivo por el virus, ha de hacerse de acuerdo con la guía en vigor para el seguimiento de personas en contacto con afectados por el virus.

8) Plan especial de comunicación, concienciación y sensibilización

- La formulación de un plan regional de comunicación, concienciación y sensibilización acerca del virus Covid 19, el protocolo sanitario y la importancia de la vacunación, incumbe al personal administrativo y el profesorado en el seno de los centros docentes, al alumnado y a madres, padres y tutores;
- Mejora de los instrumentos de comunicación mediante el uso de los apoyos proporcionados por el Ministerio de Salud.